

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.052/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

R E S O L U C I Ó N

Visto el Recurso de Reposición interpuesto por D. Mariano González Hernández, en nombre y representación de FCC-AQUALIA, contra el anuncio para la licitación del contrato de gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo.

Visto el art. 111 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.- Suspender la licitación convocada mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 197 de fecha 14 de octubre de 2014 y el plazo para la presentación de proposiciones para optar a la adjudicación del contrato de concesión administrativa de la gestión de los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Arévalo, que se reanudará, una vez que sea resuelto el Recurso interpuesto, por el Pleno de la Corporación, en calidad de órgano de contratación.

Segundo.- Publíquese esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el perfil del contratante para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo a 21 de octubre, de 2014, de lo que como Secretaria doy fe.”